

**PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO-ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**

CONVOCATORIA N° PAF-ATF-I-009-2020

OBJETO: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “CONSTRUCCIÓN INTERCEPTORES Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO COMBINADO DEL MUNICIPIO DE MIRAFLORES”, BOYACÁ.

De conformidad con lo previsto en el numeral 1.29. del Subcapítulo I del Capítulo II, “*RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES Y PUBLICACIÓN DEL INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES.*”, y lo señalado en el cronograma de la convocatoria; los proponentes podían presentar observaciones y subsanaciones requeridas en dicho informe desde el 24 hasta el 26 de febrero de 2020.

Durante este período dentro de la Convocatoria **PAF-ATF-I-009-2020**, de conformidad con el Informe Preliminar de Verificación de Requisitos Habilitantes, se presentaron documentos de subsanación y observaciones al correo electrónico grupo-icat@findeter.gov.co y al CAD de Findeter, razón por la cual con fundamento en las razones expuestas en las evaluaciones que hacen parte integral del presente informe, la Entidad determina el Consolidado del Informe Definitivo de Verificación de Requisitos Habilitantes, así:

PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
CONSORCIO INTER CGR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE*	HABILITADO*
CONSORCIO INTER MIRAFLORES	CUMPLE	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO
HIDROCONSULTA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE*	HABILITADO*
CONSORCIO AGUAS DE BOYACÁ	CUMPLE*	CUMPLE	CUMPLE*	HABILITADO*
CONSORCIO INTERBAS MIRAFLORES 2020	CUMPLE	CUMPLE*	CUMPLE*	HABILITADO*

ING INGENIERÍA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
CONSORCIO INTERCEPTOR MIRAFLORES	RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO
SERVICIOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
CONSORCIO MIRAFLORES 2020	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE*	HABILITADO*
LR PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S	CUMPLE*	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO*

*Ajustado conforme las subsanaciones presentadas.

Para constancia, se expide a los cuatro (04) días del mes de marzo de dos mil veinte (2020).

PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO-ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.

INFORME DEFINITIVA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No. PAF-ATF-I-009-2020

OBJETO: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “CONSTRUCCIÓN INTERCEPTORES Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO COMBINADO DEL MUNICIPIO DE MIRAFLORES, BOYACÁ

PROPONENTE No. 4. CONSORCIO AGUAS DE BOYACÁ

Representante
FRANK FREDDY GALARAGA MAFIOLI
CC. No. 78.713.148

Conformado por:

Integrante No. 1. EMPRESA DE PROYECTISTAS Y CONSTRUCTORES S.A.S. – EMPROYCON S.A.S.

Nit. 900.235.928-3
Porcentaje de Participación: 50%
Representante Legal
FRANK FREDDY GALARAGA MAFIOLI
CC. No. 78.713.148

Integrante No. 2. SISCO INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A.S. – SISCO INGENIERÍA S.A.S.

Nit. 802.023.455-6
Porcentaje de Participación: 50%
Representante Legal
EDDIE ENRIQUE LORA YEPES
CC. No. 72.186.173

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	02 al 04	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 12 de febrero de 2020, suscrita por FRANK FREDDY GALARAGA MAFIOLI, identificado con la CC. No. 78.713.148, en calidad de representante del Consorcio.
Abono de la oferta	2.1.1.12	06 y 08	CUMPLE	El proponente en la carta de presentación de la oferta señala que quien abona la oferta es EDDIE ENRIQUE LORA YEPES,

				Ingeniero Civil con matrícula profesional No. 08202-71559 y aporta copia de la matrícula profesional y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios expedida por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería – COPNIA, de fecha 13 de febrero de 2020.
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.2. 2.1.1.2.1.	133 a 134	CUMPLE	<p>Objeto: El objeto del documento consorcial corresponde al de la convocatoria.</p> <p>Representante: Se designa al representante y suplente del proponente, debidamente facultados para actuar en nombre y representación del consorcio.</p> <p>Domicilio: Bogotá DC.</p> <p>Tipo: Consorcio</p> <p>Responsabilidad: Se señala expresamente que quienes integran el consorcio responderán por el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la oferta y del contrato de forma solidaria e ilimitada.</p> <p>Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural.</p> <p>Duración: Se fija la duración del Consorcio por el plazo del contrato, su liquidación y cinco (5) años más.</p>
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.1.	Integrante 1 10 a 15 Integrante 2 16 a 21	CUMPLE	<p>Integrante 1:</p> <p>Fecha de expedición: 27 de enero de 2020</p> <p>Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar.</p> <p>Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad.</p> <p>Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para ejercer contratar.</p> <p>Domicilio: Bogotá DC</p> <p>Término de Constitución: Documento privado del 15 de agosto de 2008 e inscrita en la Cámara de Comercio el 21 de agosto de 2008.</p> <p>Término de Duración: 24 de marzo de 2041.</p> <p>Revisor Fiscal: Nancy Ávila Tinoco, identificada con la cédula de ciudadanía número 21.114.162</p> <p>Integrante 2:</p> <p>Fecha de expedición: 21 de enero de 2020</p>

				<p>Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar.</p> <p>Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad.</p> <p>Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para ejercer sus funciones.</p> <p>Domicilio: Barranquilla</p> <p>Término de Constitución: Escritura pública del 5 de marzo de 2004 e inscrita en la Cámara de Comercio el 11 de marzo de 2004.</p> <p>Término de Duración: Indefinida.</p> <p>Revisor Fiscal: No aplica</p>
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica.	2.1.1.3.	<p>Integrante 1 136</p> <p>Integrante 2 137</p>	CUMPLE	<p>Integrante 1. FRANK FREDDY GALARAGA MAFIOLI, identificado con la CC. No. 78.713.148</p> <p>Integrante 2. EDDIE ENRIQUE LORA YEPES, identificado con la CC. No. 72.186.173</p>
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	<p>Integrante 1 162 a 165</p> <p>Integrante 2 166 a 20</p>	CUMPLE	<p>Integrante 1. Aporta certificación de pago de aportes a seguridad social y parafiscales, suscrita por NANCY ÁVLIA TINOCO, identificada con la cédula de ciudadanía número 21.114.162 y Tarjeta Profesional 81289-T, en su calidad de revisora fiscal; de fecha 12 de febrero de 2020. Aporta copia de la CC, TP y Antecedentes Disciplinarios de la Junta Central de Contadores de fecha 13 de febrero de 2020.</p> <p>Integrante 2. Aporta certificación de pago de aportes a seguridad social y parafiscales suscrita por EDDIE ENRIQUE LORA YEPES, de fecha 12 de febrero de 2020. En su calidad de representante legal del integrante del proponente.</p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	<p>Integrante 1 160</p> <p>Integrante 2 159</p>	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural presentan los certificados de Registro Único Tributario.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	<p>Integrante 1 No aplica</p> <p>Integrante 2: No aplica</p>	No aplica	No aplica
Declaración de no inclusión en las	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	Se efectuó la consulta de los integrantes del Consorcio en el

listas nacionales e internacionales de lavados de activos.				Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 18/02/2020).
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	Integrante 1: 139 y 140 Integrante 2: 141 y 142	CUMPLE	Certificados expedidos el 13 de febrero de 2020. No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	Integrante 1: 144 y 145 Integrante 2: 146 y 147	CUMPLE	Certificados expedidos el 13 de febrero de 2020. No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.6.	Integrante 1: No aporta Integrante 2: No aporta	CUMPLE	Consulta del 18 de febrero de 2020. No tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.6.	Integrante 1: 149 Integrante 2: 150	CUMPLE	Certificados expedidos el 13 de febrero de 2020. No se encuentran vinculados en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
<p>Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>Cierre: 14 de febrero de 2020</p> <p>Valor Presupuesto oficial: (\$ 463'008.623,00)</p>	2.1.1.8.	152 a 157 (157A foliación Flndeter)	CUMPLE	<p>Aseguradora: Compañía Mundial de Seguros S.A.</p> <p>Formato: Póliza de Seguro de Cumplimiento en Favor de Entidades Particulares</p> <p>Póliza No.: BQ-100027651</p> <p>Tomador: Consorcio Aguas de Boyacá</p> <p>Participación: Incluye los integrantes del proponente ni define el porcentaje de participación de los integrantes del Consorcio.</p> <p>Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER</p> <p>Cubrimiento de eventos: Señala expresamente los eventos que cubre la póliza indicados en los literales a) a d) del numeral 1 del numeral 2.1.1.8. Garantía de Seriedad de la propuesta, de los términos de referencia.</p> <p>Valor asegurado: \$46.300.863,00</p> <p>Vigencia de los amparos: Desde el 14/02/2020 hasta el 14/06/2020.</p> <p>Soporte de pago: Aporta Recibo Electrónico No. 465116974 en el cual se evidencia el pago de la Póliza de fecha 13 de febrero</p>

				<p>de 2020.</p> <p>SUBSANÓ</p> <p>Allego la documentación requerida mediante correo electrónico:</p> <p><i>“De: Emproycon SAS [mailto:emproycon@gmail.com] Enviado el: miércoles, 26 de febrero de 2020 8:03 p. m. Para: GRUPO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONTRATACION DE ASISTENCIA TECNICA <GRUPO- ICAT@findeter.gov.co>; Prociving Sas <procivingsas@gmail.com>; ingjhonydiaz@gmail.com Asunto: Rta. Observ. Interv. Miraflores.pdf.pdf “</i></p> <p>*Se aclara que una vez se procedió a la revisión de la Adenda No. 2 de cronograma, para las subsanaciones en medio físico se estableció un límite horario, en consideración a que la misma señala <u>“Lugar: Correspondencia Findeter Bogotá, Calle 103 No. 19 – 20”</u> se tendrá entonces, que para efectos de la presente convocatoria y de acuerdo con lo señalado expresamente en la Adenda No. 2, este límite horario no será tenido en cuenta para convocatorias presentadas a través del correo electrónico de la convocatoria.</p> <p>En consecuencia a partir de la documental presentada, se aclaró lo siguiente:</p> <p>El proponente allegó documentación donde se acredita modificación de la Garantía de Seriedad de la oferta en los siguientes aspectos, nombre del tomador proponente plural y la participación de sus integrantes y se aclaró en nombre del beneficiario PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER.</p>
Registro Único de Proponentes.	2.1.14	Integrante 1 87 a 131 Integrante 2 23 a 86	CUMPLE	<p>Integrante 1: Presenta RUP expedido el 4 de febrero de 2020. Se consulta RUES (18/02/2020) y no se evidencian multas ni sanciones.</p> <p>Integrante 2: Presenta RUP expedido el 21 de enero de 2020.</p>

				Se consulta RUES (18/02/2020) y no se evidencian multas ni sanciones.
Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (6) y formato de declaración juramentada sobre las cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimientos del contratista (7)	Formato 6 y 7	Formato 6 190 a 191 Formato 7 Integrante 1 193 a 194 Integrante 2 195 a 196	CUMPLE	Presenta los formatos debidamente suscritos por el representante legal de cada uno de los integrantes del consorcio conforme se establece en los términos de referencia.
<u>No concentración de Contratos</u> (Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de cualquiera de las Gerencias de Findeter o Patrimonios Autónomos-Findeter)	2.1.4.	Consultado	CUMPLE	De acuerdo con la certificación remitida por Fiduciaria Bogotá S.A., del 19 de febrero de 2020, el Proponente EMPRESA DE PROYECTISTAS Y CONSTRUCTORES S.A.S. – EMPROYCON S.A.S. cuenta con dos contratos adjudicados PAF ATF I 038 2017 y PAF DPR I 076 2017. Por su lado, con la certificación remitida por Fiduciaria La Previsora S.A., de fecha 20 de febrero de 2020, el Proponente EMPRESA DE PROYECTISTAS Y CONSTRUCTORES S.A.S. – EMPROYCON S.A.S. cuenta con un contrato adjudicado PAF ICBF I 020 2018. De acuerdo con lo anterior, no hay concentración de contratos conforme con el numeral 2.1.4., de los términos de referencia.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF- ATF-I-009-2020**, se tiene que la propuesta presentada por **CONSORCIO AGUAS DE BOYACÁ, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

El suscrito, mediante la firma de la presente matriz evaluación jurídica, manifiesto bajo la gravedad del juramento que verifiqué los requisitos habilitantes jurídicos del proponente de conformidad con los términos de referencia, la propuesta presentada por el oferente, la documentación allegada en etapa de subsanación, y la información de terceros a saber: Consulta en la herramienta Compliance, verificación de las certificaciones expedidas por la Fiduciaria frente a los contratos suscritos por el proponente, y verificación de la garantía de seriedad de la oferta frente a la compañía aseguradora que la emitió.

INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No. PAF-ATF-I-009-2020

OBJETO: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “CONSTRUCCIÓN INTERCEPTORES Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO COMBINADO DEL MUNICIPIO DE MIRAFLORES, BOYACÁ

PROPONENTE No. 7. CONSORCIO INTERCEPTOR MIRAFLORES

Representante
LUIS EDUARDO ARIAS CIFUENTES
CC. No. 80.133.129

Conformado por:

Integrante No. 1. APÍA PROYECTOS Y SOLUCIONES S.A.S.

NIT. 900.424.836-5
Porcentaje de participación: 30%

Integrante No. 2. CONTELAC S.A.S.

Nit. 890.316.966-6
Porcentaje de Participación: 50%

Integrante No. 3 CONSTRUEDES JF S.A.S.

Nit. 900.909.937-3
Porcentaje de Participación: 20%

Representante Legal
LUIS EDUARDO ARIAS CIFUENTES
CC. No. 80.133.129

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	02 al 03	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 05 de febrero de 2020, suscrita por LUIS EDUARDO ARIAS

				CIFUENTES, identificado con la CC. No. 80.133.129, en calidad de representante del Consorcio.
Abono de la oferta	2.1.1.12	04 a 08	CUMPLE	El representante del Consorcio acredita ser Ingeniero Civil con matrícula profesional No. 25202-141107CND y aporta copia de la matrícula profesional y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios expedida por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería – COPNIA, de fecha 03 de febrero de 2020.
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.2. 2.1.1.2.1.	010 a 011	CUMPLE	Objeto: El objeto del documento consorcial corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante y suplente del proponente, debidamente facultados para actuar en nombre y representación del consorcio. Suplente: Julián Fernando Reyes López. CC. 14.396.064 Domicilio: Bogotá DC. Tipo: Consorcio Responsabilidad: Se señala expresamente que quienes integran el consorcio responderán por el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la oferta y del contrato de forma solidaria e ilimitada. Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Duración: Se fija la duración del Consorcio por el plazo del contrato, su liquidación y cinco (5) años más.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.1.	Integrante 1 13 a 17 Integrante 2 18 a 23 Integrante 2 24 a 27	NO CUMPLE	Integrante 1: Fecha de expedición: 20 de enero de 2020 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para ejercer contratar. Domicilio: Bogotá DC Término de Constitución: Documento privado del 1° de marzo de 2011 e inscrita en la Cámara de Comercio el 30 de marzo de 2011. Término de Duración: Indefinido. Revisor Fiscal: Gladys Bertha Mahecha Murillo, CC. No.

			<p>36.165.453</p> <p>Integrante 2: Fecha de expedición: 15 de enero de 2020 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Representante Legal: Jorge Enrique Ángel Gómez. CC. 14.447.643 Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para ejercer sus funciones. Domicilio: Bogotá Término de Constitución: Escritura pública del 16 de noviembre de 1979 e inscrita en la Cámara de Comercio el 20 de septiembre de 2001. Término de Duración: Indefinida. Revisor Fiscal: Jorge Hernando Uricoechea Castro. CC. 19.423.783.</p> <p>Integrante 3: Fecha de expedición: 03 de febrero de 2020 Objeto Social: Su objeto social está relacionado con el objeto a contratar. Representante Legal: Julián Fernando Reyes López. CC. 14.396.064 Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para ejercer sus funciones. Domicilio: Bogotá Término de Constitución: Documento Privado del 13 de noviembre de 2015 e inscrita en la Cámara de Comercio el 17 de noviembre de 2015. No cumple con el término de Constitución establecido en los Términos de Referencia, teniendo en cuenta la fecha de cierre de la convocatoria la cual fue el día 14 de febrero de 2020: Término de Duración: Indefinida.</p>
--	--	--	--

				<p>Revisor Fiscal: No registra.</p> <p>“2.1.1.1. EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (...)</p> <p>7. Término de constitución: Que la persona jurídica se encuentre inscrita en la cámara de comercio con cinco (5) años de anterioridad a la fecha del cierre de la presente convocatoria. (...)</p> <p><i>En el caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de sus integrantes debe cumplir individualmente con estos requerimientos.”</i></p> <p style="text-align: center;">NO SUBSANO</p> <p>El proponente no presentó documentos respecto de las observaciones expuestas en el informe de evaluación preliminar, razón por la cual se dará aplicación a lo señalado en la causal de rechazo No. 1.37.25 de los términos de referencia, la cual establece:</p> <p><i>“Cuando el proponente no subsane o subsane en forma extemporánea.”</i></p>
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica.	2.1.1.3.	<p>Integrante 1 031</p> <p>Integrante 2 029</p> <p>Integrante 3 030</p>	CUMPLE	<p>Integrante 1. LUIS EDUARDO ARIAS CIFUENTES, identificado con la CC. No. 80.133.129</p> <p>Integrante 2. JORGE ENRIQUE ANGEL GÓMEZ, identificado con la CC. No. 14.447.643</p> <p>Integrante 2. JULIAN FERNANDO REYES LÓPEZ, identificado con la CC. No. 14.396.</p>
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	<p>Integrante 1 037-040</p> <p>Integrante 2 43 a 46</p>	CUMPLE	<p>Integrante 1. Aporta certificación de pago de aportes a seguridad social y parafiscales de fecha 11 de febrero de 2020, suscrita por GLADYS BERTHA MAHECHA MURILLO, identificada con la cédula de ciudadanía número 36.165.453 y Tarjeta Profesional</p>

		Integrante 3 41-42		<p>59851-T, en su calidad de revisora fiscal; Aporta copia de la CC, TP y Antecedentes Disciplinarios de la Junta Central de Contadores de fecha 24 de diciembre de 2019 con vigencia de 3 meses contados a partir de la fecha de expedición.</p> <p>Integrante 2. Aporta certificación de pago de aportes a seguridad social y parafiscales suscrita por el Revisor Fiscal, de fecha 11 de febrero de 2020. Aporta copia de la CC, TP No. 19485-T y Antecedentes Disciplinarios de la Junta Central de Contadores de fecha 20 de diciembre de 2019 con vigencia de 3 meses contados a partir de la fecha de expedición. Registra sanción de 6 meses ya finalizada el día 03 de junio de 1997.</p> <p>Integrante 3. Aporta certificación de pago de aportes a seguridad social y parafiscales suscrita por el Representante Legal de la Sociedad, de fecha 11 de febrero de 2020. Aporta copia de la CC.</p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Integrante 1 34 Integrante 2 033 Integrante 3 035	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural presentan los certificados de Registro Único Tributario.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	Integrante 1 No aplica Integrante 2: No aplica Integrante 3: No aplica	No aplica	No aplica
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	Se efectuó la consulta de los integrantes del Consorcio en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 19/02/2020).
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	Integrante 1: 52-53 Integrante 2:	CUMPLE	Certificados expedidos el 03 de febrero de 2020. No se encuentran reportados como responsables fiscales.

		48-49 Integrante 3: 50-51		
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	Integrante 1: 59-60 Integrante 2: 55-56 Integrante 3: 57-58	CUMPLE	Certificados expedidos el 03 de febrero de 2020. No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.6.	Integrante 1: 64 Integrante 2: 62 Integrante 3: 63	CUMPLE	Consulta del 02 y 07 de febrero de 2020. No tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.6.	66 a 68	CUMPLE	Certificados expedidos 02 y 07 de febrero de 2020. No se encuentran vinculados en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 14 de febrero de 2020 Valor Presupuesto oficial: (\$ 463'008.623,00)	2.1.1.8.	173 a 184	NO CUMPLE	Aseguradora: ZURICH Formato: Póliza de Seguro de Cumplimiento en Favor de Entidades Particulares Póliza No.: SEPL-8999546-1 Tomador: CONSORCIO INTERCEPTOR MIRAFLORES Participación: Incluye los integrantes del proponente ni define el porcentaje de participación de los integrantes del Consorcio. Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO AISTENCIA TECNICA FINDETER NIT 830.055.897-7 Cubrimiento de eventos: No Señala expresamente los eventos que cubre la póliza indicados en los literales a) a d) del numeral 1 del numeral 2.1.1.8. Garantía de Seriedad de la propuesta, de los términos de referencia. Valor asegurado: \$46.300.862,00 Vigencia de los amparos: Desde el 14/02/2020 hasta el 20/06/2020. Soporte de pago: No Aporta Recibo de pago de la Póliza. DEBE SUBSANAR

			<p>El proponente debe subsanar la Garantía de Seriedad de la oferta en los siguientes aspectos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. De conformidad con el numeral 2.5.1., lo siguiente: <p><i>“Esta garantía deberá señalar expresamente que: La aseguradora cubre a LA CONTRATANTE de las sanciones imputables al proponente, en los siguientes eventos:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> <i>a. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado.</i> <i>b. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los términos de referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses.</i> <i>c. El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas.</i> <i>d. La no presentación por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por LA ENTIDAD para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.</i> 2. Aportar Recibo de pago de la póliza de seriedad. <p>Para las Subsanaciones se debe tener en cuentas las reglas establecidas en los términos de referencia para tal efecto.</p> <p style="text-align: center;">NO SUBSANO</p> <p>El proponente no presento documentos respecto de las observaciones expuestas en el informe de evaluación preliminar, razón por la cual se dará aplicación a lo señalado en la causal de rechazo No. 1.37.25 de los términos de referencia, la cual</p>
--	--	--	--

				establece: "Cuando el proponente no subsane o subsane en forma extemporánea."
Registro Único de Proponentes.	2.1.14	Integrante 1 104-139 Integrante 2 70 a 103	CUMPLE	Integrante 1: Presenta RUP expedido el 03 de febrero de 2020. Se consulta RUES (19/02/2020) y no se evidencian multas ni sanciones. Integrante 2: Presenta RUP expedido el 03 de febrero de 2020. Se consulta RUES (19/02/2020) y no se evidencian multas ni sanciones. Integrante 3: No Presenta RUP. Se consulta RUES (19/02/2020) y no se evidencian multas ni sanciones.
Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (6) y formato de declaración juramentada sobre las cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimientos del contratista (7)	Formato 6 y 7	Formato 6 145 a 148 Formato 7 Integrante 1 142 Integrante 2 141 Integrante 3 143	CUMPLE	Presenta los formatos debidamente suscritos por el representante legal de cada uno de los integrantes del consorcio conforme se establece en los términos de referencia.
<u>No concentración de Contratos</u> (Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de cualquiera de las Gerencias de Findeter o Patrimonios Autónomos-Findeter)	2.1.4.	Consultado	CUMPLE	De acuerdo con la certificación remitida por Fiduciaria Bogotá S.A., del 19 de febrero de 2020, el Integrante 1 fue adjudicatario dentro del siguiente proyecto: PAF ATF-I-050-2019. Por su lado, con la certificación remitida por Fiduciaria La Previsora S.A., de fecha 20 de febrero de 2020, el Proponente no tiene ningún contrato suscrito, ni en ejecución relacionados con los Patrimonios Autónomos bajo su administración y vocería. De acuerdo con lo anterior, no hay concentración de contratos conforme con el numeral 2.1.4., de los términos de referencia.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF- ATF-I-009-2020**, se tiene que la propuesta presentada por **CONSORCIO INTERCEPTOR MIRAFLORES**, **NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **NO HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

El suscrito, mediante la firma de la presente matriz evaluación jurídica, manifiesto bajo la gravedad del juramento que verifiqué los requisitos habilitantes jurídicos del proponente de conformidad con los términos de referencia, la propuesta presentada por el oferente, la documentación allegada en etapa de subsanación, y la información de terceros a saber: Consulta en la herramienta Compliance, verificación de las certificaciones expedidas por la Fiduciaria frente a los contratos suscritos por el proponente, y verificación de la garantía de seriedad de la oferta frente a la compañía aseguradora que la emitió.

INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No. PAF-ATF-I-009-2020

OBJETO: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “CONSTRUCCIÓN INTERCEPTORES Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO COMBINADO DEL MUNICIPIO DE MIRAFLORES”, BOYACÁ

PROPONENTE No. 10. LR PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S Nit. 830.120.862-8 Representante Legal RODOLFO DAZA RODRIGUEZ CC. No. 79.467.406				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	4 a 5	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 11 de febrero de 2020, suscrita por RODOLFO DAZA RODRIGUEZ , identificado con la cédula de ciudadanía número 79.467.406, en su calidad de representante legal del proponente.
Abono de la oferta	2.1.1.12	7 a 9	N/A	El representante legal del proponente acredita ser Ingeniero Civil, con matricula profesional No. 25202-82469 CND. Aporta certificado de antecedentes disciplinarios expedido por el COPNIA de fecha 24 de septiembre de 2020.
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.2. 2.1.1.2.1.	No Aplica	No Aplica	No Aplica.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.1.	11 a 17	CUMPLE	Fecha de expedición: 22 de enero de 2020 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL y Limitación RL: El representante legal cuenta con las facultades para presentar la oferta, suscribir contratos y comprometer a la sociedad, con excepción de aquellas facultades que se reserven los accionistas en los estatutos, una vez revisados los estatutos no existen limitaciones al ejercicio de funciones del representante legal. Domicilio: Bogotá DC.

				<p>Término de Constitución: Escritura pública del 02 de mayo de 2003 e inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá el 19 de mayo de 2003.</p> <p>Término de Duración: Indefinido.</p> <p>Revisor Fiscal: Jazmín Rocío Torres Gaona, identificada con la cédula de ciudadanía número 1010162669</p> <p style="text-align: center;">SUBSANÓ</p> <p>Allego la documentación requerida mediante correo electrónico:</p> <p><i>“De: Ivan Barbosa [mailto:ivan.barbosa@concolombianos.com] Enviado el: miércoles, 26 de febrero de 2020 11:20 a. m. Para: GRUPO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONTRATACION DE ASISTENCIA TECNICA <GRUPO-ICAT@findeter.gov.co> Asunto: SUBSANACION INFORME PRELIMINAR CONVOCATORIA N° PAF-ATF-I-009-2020 “</i></p> <p>A partir de la cual se aclaró lo siguiente:</p> <p>Remitió los estatutos de la sociedad, además de la modificación efectuada mediante acta No. 18 debidamente registrada ante la Cámara de Comercio, en la cual se validó que no existen limitaciones al ejercicio de funciones del representante legal que le impidan obligarse o presentar oferta.</p>
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica.	2.1.1.3.	19	CUMPLE	RODOLFO DAZA RODRIGUEZ , identificado con la cédula de ciudadanía número 79.467.406
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	41 a 43	CUMPLE	Aporta certificado de pago de aportes a seguridad social y parafiscales, suscrita por Jazmín Rocío Torres Gaona, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.010.162.669 y Tarjeta Profesional 197905-T; de fecha 11 de febrero de 2020, en su calidad de Revisora Fiscal. Se aporta copia de la cédula de ciudadanía, TP y certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores.

Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	35 a 39	CUMPLE	El proponente, persona jurídica, aporta certificado de Registro Único Tributario.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	No aplica	No aplica
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	Se efectuó la consulta de los integrantes del Consorcio en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 202/02/2020).
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	21 y 22	CUMPLE	Certificados expedidos para la persona jurídica y su representante legal del 10 de febrero de 2020. No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	24 y 25	CUMPLE	Certificados expedidos para la persona jurídica y su representante legal del 10 de febrero de 2020. No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.6.	No Aporta	Consultado	No aporta. Se verifica el día 20/02/2020 y no registran asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.6.	27	CUMPLE	Certificado expedido del 10 de febrero de 2020. No se encuentran vinculados en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 14 de febrero de 2020 Valor Presupuesto oficial: (\$ 463'008.623,00)	2.1.1.8.	29 a 33	CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado Formato: Póliza de Seguro de Cumplimiento en favor de Entidades Particulares Póliza No.: 21-45-101295178 Tomador: LR PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S. Participación: No aplica. Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER Cubrimiento de eventos: Señala expresamente los eventos que cubre la póliza indicados en los literales a) a d) del numeral 1 del numeral 2.1.1.8. Garantía de Seriedad de la propuesta, de los términos de referencia. Valor asegurado: \$46.300.862,30 Vigencia de los amparos: Desde el 11/02/2020 hasta el 30/06/2020. Soporte de pago: Aporta recibo de pago No. 12000020532406 de fecha 11 de febrero de 2020, expedida por la Aseguradora.

Registro Único de Proponentes.	2.1.14	45 a 91	CUMPLE	Presenta RUP expedido el 10 de febrero de 2020. Se consulta (20/02/2020) RUES y no se evidencian multas ni sanciones.
Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (6) y formato de declaración juramentada sobre las cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimientos del contratista (7)	Formato 6 y 7	Formato 6 117 Formato 7 119	CUMPLE	El proponente aporta formatos 6 y 7 debidamente suscritos por el representante legal del proponente.
<u>No concentración de Contratos</u> (Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de cualquiera de las Gerencias de Findeter o Patrimonios Autónomos-Findeter)	2.1.4.	Consultado	CUMPLE	De acuerdo con la certificación remitida por Fiduciaria Bogotá S.A, del 19 de febrero de 2020, el proponente no tiene contratos adjudicados y/o vigentes. Por su lado, con la certificación de Fiduciaria La Previsora S.A., del 20 de febrero de 2020, el proponente no tiene ningún contrato suscrito, ni en ejecución relacionados con los Patrimonios Autónomos bajo su Administración y Vocería. A pesar de lo anterior, no hay concentración de contratos conforme con el numeral 2.1.4., de los términos de referencia.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATF-I-009-2020**, se tiene que la propuesta presentada por **LR PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S.**, **CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADO JURÍDICAMENTE**.

El suscrito, mediante la firma de la presente matriz evaluación jurídica, manifiesto bajo la gravedad del juramento que verifiqué los requisitos habilitantes jurídicos del proponente de conformidad con los términos de referencia, la propuesta presentada por el oferente, la documentación allegada en etapa de subsanación, y la información de terceros a saber: Consulta en la herramienta Compliance, verificación de las certificaciones expedidas por la Fiduciaria frente a los contratos suscritos por el proponente, y verificación de la garantía de seriedad de la oferta frente a la compañía aseguradora que la emitió.

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 2



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
26/02/2020	PAF-ATF-I-009-2020	\$ 463,008,623	MIRAFLORES	5
Nombre Proponente:	CONSORCIO INTERBAS MIRAFLORES 2020			
Integrante 1:	INTERVENTORIA Y OBRAS ER SAS	Nit:		
Integrante 2:	INGENIERIA BASICA SAS	Nit 1:	900.318.914-8	
Integrante 3:		Nit 2:	811.035.534-4	
Integrante 4:		Nit 3:		
Integrante 5:		Nit 4:		
		Nit 5:		
			Part. (%) 1:	Int 1:
			50%	
			Part. (%) 2:	Int 2:
			50%	
			Part. (%) 3:	Int 3:
				
			Part. (%) 4:	Int 4:
				
			Part. (%) 5:	Int 5:
				

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	INTERVENTORIA Y OBRAS ER SAS	INGENIERIA BASICA SAS	0	0	
Fecha Carta CC:	6-feb-20				
Monto Carta CC:	\$ 100,000,000				
Expedida por:	BANCO OCCIDENTE				
Part. (%)	50%	50%			

	INTERVENTORIA Y OBRAS ER SAS	INGENIERIA BASICA SAS	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar carta cupo de crédito expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedirla certificación.	CUMPLE						
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio no menor a 30% ?	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria	CUMPLE						
El valor del cupo crédito debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, no habrá lugar a subsanación.	CUMPLE						
¿La carta esta dirigida a la convocatoria?	CUMPLE						
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	PENDIENTE					26/02/2020	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 100,000,000	\$ 92,601,725	CUMPLE

CUMPLE: CUMPLE

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-ATF-I-009-2020
Objeto:	" INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN INTERCEPTORES Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO COMBINADO DEL MUNICIPIO DE MIRAFLORES", BOYACÁ".
Fecha de diligenciamiento:	28/02/2020
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	1
Proponente:	<u>CONSORCIO INTER CGR</u>
Representante Legal:	CESAR EDUARDO GOMEZ GOMEZ

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

X

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	GABRIEL ANTONIO DUARTE DIAZ	19398295	1.00%	SI
2	CARING LTDA	860600240-6	59.00%	SI
3	R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS SAS	830028126-2	40.00%	NO

Se considera que el factor técnico de habilitación es la Experiencia Específica, la cual deberá ser en:

INTERVENTORIA A LA INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA SISTEMAS DE ALCANTARILLADO

La experiencia anterior podrá ser acreditada con la ejecución de **MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS TERMINADOS MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS TERMINADOS y recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución)**, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	I.	Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a 1.5 veces el valor total del Presupuesto Estimado – PE expresado en SMMLV.	2-02-2600-109-99	420.51	SI
		042 de 2011	332.28		
		030 DE 2007	197.08		
		TOTAL	949.86		
II.	El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del Presupuesto Estimado – PE , expresado en SMMLV	2-02-2600-109-99	420.51	SI	
		042 de 2011	332.28		
		030 DE 2007	197.08		
		TOTAL	420.51		

NOTA 1: Para efectos del presente proceso, se entiende por:

ALCANTARILLADO: Conjunto de obras para la recolección, conducción y disposición final de las aguas residuales y/o de las aguas lluvias.

NOTA 2: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 3: Para acreditar la condición de valor no serán tenidos en cuenta los valores asociados a las actividades de interventoría a estudios o diseños ejecutados en los contratos aportados.

Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto I. (1.5 vez el PE)	\$ 463,008,623.00	Pesos
	791.19	SMMLV
Para el Aspecto II. (0.7 veces el PE)	369.22	SMMLV

Contrato 1: No		<u>2-02-2600-109-99</u>			
Objeto:		<u>EJECUCIÓN DE LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LAS SIGUIENTES OBRAS CONTRATADAS POR LA EAABESP: CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL, BARRIOS VIÑA DEL MAR Y BOSQUE DE LOS PINOS EN LA LOCALIDAD DE USAQUEN Y CONSTRUCCIÓN DE ACUEDUCTO RURAL EN LA VEREDA PASQUILLA Y CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LAS VEREDAS MOCHUELO ALTO Y MOCHUELO BAJO, DE LA ZONA RURAL DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR</u>			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad	
	18/12/1999		I. (1 vez el valor del PE)	420.51	
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 99,434,000.00		II. (0.7 veces el valor del PE)	420.51	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	420.51				
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	420.51				
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL				
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100.00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	GABRIEL ANTONIO DUARTE DIAZ	
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A folio 498 se allega certificación de ejecución del contrato de interventoría suscrita por el director técnico de la dirección de diseño y desarrollo urbano de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, como entidad contratante.</p> <p>A folio 499 -501 se allega acta de liquidación del contrato de interventoría, suscrita por la entidad contratante.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el objeto, el número del contrato 2-02-2600-109-99, el contratista correspondiente a Gabriel Antonio Duarte Diaz y la fecha de terminación; sin embargo no es posible determinar el valor correspondiente a la experiencia específica requerida toda vez que el valor ejecutado total incluye actividades de acueducto y alcantarillado, siendo las requeridas únicamente en "INTERVENTORIA A LA INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA SISTEMAS DE ALCANTARILLADO"</p> <p>Por lo anterior, se requiere al proponente subsanar aportado documentación adicional que cumpla con las reglas de acreditación de la experiencia específica y que permita tomar el valor ejecutado en "INTERVENTORIA A LA INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA SISTEMAS DE ALCANTARILLADO"</p>				
Observaciones Subsanación	<p>Verificada nuevamente la documentación aportada en la propuesta y de conformidad con la experiencia específica solicitada en los Términos de Referencia de la presente convocatoria, se tiene que para efectos de evaluación de requisitos habilitantes, se tomará en cuenta el valor total del contrato citado, toda vez que se constató la experiencia en INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA SISTEMAS DE ALCANTARILLADO.</p> <p>Por lo anterior, el contrato es tenido en cuenta para acreditar las condiciones de experiencia específica.</p>				
Contrato 2: No		<u>042 de 2011</u>			
Objeto:		<u>INTERVENTORÍA TÉCNICA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO - TERCERA ETAPA - MUNICIPIO DE BOJACÁ CUNDINAMARCA</u>			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad	
	11/12/2012		I. (1 vez el valor del PE)	332.28	
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 188,300,735.64		II. (0.7 veces el valor del PE)	332.28	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	332.28				
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	332.28				
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL				
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100.00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	GABRIEL ANTONIO DUARTE DIAZ	
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A folio 502 - 509 se allega contrato suscrito por la Alcaldía de Bojaca, como entidad contratante.</p> <p>A folio 510 se allega acta de recibo final del contrato de interventoría, suscrita por la entidad contratante.</p> <p>A folio 511 se allega acta de terminación del contrato de interventoría, suscrita por la entidad contratante.</p> <p>A folio 512 - 514 se allega acta de liquidación del contrato de interventoría, suscrita por la entidad contratante.</p> <p>A folio 515 - 527 se allega copia de la misma información presentada del folio 502 al 514.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el objeto, la ejecución de actividades de instalación de tubería de alcantarillado, el número del contrato 042 de 2011, el contratista correspondiente a Gabriel Antonio Duarte Diaz, la fecha de terminación y el valor ejecutado que corresponde a 332.65 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior, la documentación aportada es tenida en cuenta para el cumplimiento de las condiciones de experiencia específica requeridas.</p>				
Contrato 3: No		<u>030 DE 2007</u>			
Objeto:		<u>INTERVENTORÍA TÉCNICA DE LA CONSTRUCCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DEL MUNICIPIO DE EL ROSAL</u>			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad	
	19/02/2009		I. (1 vez el valor del PE)	197.08	
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 97.927.490		II. (0.7 veces el valor del PE)	197.08	

Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	197.08			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	197.08			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100.00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	GABRIEL ANTONIO DUARTE DIAZ CARING LTDA
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A folio 528 - 529 se allega contrato suscrito por el Municipio de El Rosal, como entidad contratante. A folio 530 se allega acta de recibo final del contrato de interventoría, suscrita por la entidad contratante. A folio 531 - 532 se allega acta de recibo final del contrato de obra, suscrita por la entidad contratante, contratista e interventoría.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el objeto, la ejecución de actividades de instalación de tubería de alcantarillado, el número del contrato 030 de 2007, el contratista correspondiente al Consorcio Alcantarillado El Rosal, la fecha de terminación y el valor ejecutado; a su vez la documentación aportada indica la ejecución de la actividad de "revisión y aprobación ajustes a diseño" pero no es posible verificar el valor asociado a esta actividad.</p> <p>Por lo anterior y con el fin de aplicar lo requerido en la experiencia específica, NOTA 3: "Para acreditar la condición de valor no serán tenidos en cuenta los valores asociados a las actividades de interventoría a estudios o diseños ejecutados en los contratos aportados.", se requiere al proponente subsanar presentando documentación adicional que cumpla con las reglas de acreditación de la experiencia específica y que permita tomar el valor ejecutado en interventoría de obra independiente de la interventoría de estudios y diseños.</p> <p>De otra parte se advierte al proponente que la subsanación de este contrato es requerida para para el cumplimiento de los porcentajes de conformación del Consorcio descritos en el numeral 7 del capítulo 2.1.1.2. DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL PROPONENTE PLURAL: "Para la presente convocatoria al menos uno (1) de los integrantes que acredite la experiencia específica señalada en los presentes Términos de Referencia deberá tener una participación igual o superior al treinta por ciento (30%) y presentar los documentos que correspondan a su naturaleza, sea persona natural o jurídica. <u>Si sólo uno (1) de los integrantes del proponente plural es quien acredita la experiencia específica, su participación en la figura asociativa no podrá ser menor al cincuenta por ciento (50%)</u>." (subrayado y negrita fuera del texto original).</p>			
Observaciones subsanación:	<p>El proponente no presenta documentación adicional a la presentada inicialmente, sin embargo aclara que las actividades de "revisión y aprobación ajustes a diseño" no tuvieron ningun valor asociado tal como se evidencia en el acta de obra presentada, por lo que se toma el valor ejecutado que corresponde a 197.08 SMMLV</p> <p>Por lo anterior, el contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica requerida.</p>			
Observación general:	El proponente <u>NO CUMPLE técnicamente</u> con las condiciones de experiencia específica requeridas, y se requiere subsanar conforme lo requerido en cada contrato.			
Observación general subsanación:	El proponente <u>CUMPLE técnicamente</u> con las condiciones de experiencia específica requeridas.			

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-ATF-I-009-2020
Objeto:	" INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN INTERCEPTORES Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO COMBINADO DEL MUNICIPIO DE MIRAFLORES", BOYACÁ".
Fecha de diligenciamiento:	28/02/2020
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	2
Proponente:	<u>CONSORCIO INTERMIRAFLORES</u>
Representante Legal:	Carlos Enrique Barreto

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

X

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	PROSOLUCIONES SAS	830082119-1	30.00%	NO
2	CAYCO SAS	900334140-1	40.00%	NO
3	SANEAMBIENTE SAS	811010867-3	30.00%	SI

Se considera que el factor técnico de habilitación es la Experiencia Especifica, la cual deberá ser en:

INTERVENTORIA A LA INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA SISTEMAS DE ALCANTARILLADO

La experiencia anterior podrá ser acreditada con la ejecución de **MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS TERMINADOS MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS TERMINADOS y recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución)**, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	I.	Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a 1.5 veces el valor total del Presupuesto Estimado – PE expresado en SMMLV.	7730 8215 665 DE 2014 TOTAL	398.95 272.92 327.00 998.87	NO
II.	El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del Presupuesto Estimado – PE , expresado en SMMLV	7730 8215 665 DE 2014 TOTAL	398.95 272.92 327.00 398.95	NO	

NOTA 1: Para efectos del presente proceso, se entiende por:

ALCANTARILLADO: Conjunto de obras para la recolección, conducción y disposición final de las aguas residuales y/o de las aguas lluvias.

NOTA 2: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 3: Para acreditar la condición de valor no serán tenidos en cuenta los valores asociados a las actividades de interventoría a estudios o diseños ejecutados en los contratos aportados.

Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto I. (1.5 vez el PE)	\$ 463,008,623.00	Pesos
	791.19	SMMLV
Para el Aspecto II. (0.7 veces el PE)	369.22	SMMLV

Contrato 1: No	7730
Objeto:	<u>INTERVENTORÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE INTERCEPTOR Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS PARA LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS</u>

Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 210,704,371	II. (0.7 veces el valor del PE)		327.00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	327.00			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	327.00			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100.00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	SANEAMBIENTE SAS
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A folio 205 - 207 se allega certificación de ejecución del contrato de interventoría suscrita por el Ministerio de defensa nacional - ejército nacional, como entidad contratante.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el objeto, el número del contrato 665 de 2014, el contratista correspondiente Saneambiente S.A.S y la fecha de terminación; sin embargo no es posible determinar el valor correspondiente a la experiencia específica requerida toda vez que el valor ejecutado total incluye actividades de acueducto y alcantarillado, siendo las requeridas únicamente en "INTERVENTORIA A LA INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA SISTEMAS DE ALCANTARILLADO"</p> <p>Por lo anterior, se requiere al proponente subsanar aportado documentación adicional que cumpla con las reglas de acreditación de la experiencia específica y que permita tomar el valor ejecutado en "INTERVENTORIA A LA INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA SISTEMAS DE ALCANTARILLADO"</p> <p>Por lo anterior, la documentación aportada no es tenida en cuenta para el cumplimiento de las condiciones de experiencia específica requeridas.</p>			
Observaciones subsanación:	<p>Verificada nuevamente la documentación aportada en la propuesta y de conformidad con la experiencia específica solicitada en los Términos de Referencia de la presente convocatoria, se tiene que para efectos de evaluación de requisitos habilitantes, se tomará en cuenta el valor total del contrato citado, toda vez que se constató la experiencia en INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA SISTEMAS DE ALCANTARILLADO.</p> <p>Por lo anterior, el contrato es tenido en cuenta para acreditar las condiciones de experiencia específica.</p>			
Observación general:	<p>El proponente presenta un cuarto contrato el cual no es tenido en cuenta para la evaluación teniendo en cuenta lo indicado en el numeral 2.1.3.1.1. REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE: " (...) En caso de presentarse para efectos de acreditación de la experiencia más de un formulario o un número mayor de contratos o proyectos al máximo requerido, será objeto de verificación el primer formulario que aparece en orden consecutivo foliado y de él los primeros contratos o proyectos relacionados en el formato 3, en su orden, y hasta el número máximo señalado en los términos de referencia. (...)".</p> <p>Teniendo en cuenta los contratos evaluados, el proponente NO CUMPLE técnicamente por las razones expuestas en cada contrato particular, y además no cumple con los porcentajes requeridos en el numeral 7 del capítulo 2.1.1.2. DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL PROPONENTE PLURAL: "Para la presente convocatoria al menos uno (1) de los integrantes que acredite la experiencia específica señalada en los presentes Términos de Referencia deberá tener una participación igual o superior al treinta por ciento (30%) y presentar los documentos que correspondan a su naturaleza, sea persona natural o jurídica. <u>Si sólo uno (1) de los integrantes del proponente plural es quien acredita la experiencia específica, su participación en la figura asociativa no podrá ser menor al cincuenta por ciento (50%).</u>" (subrayado y negrita fuera del texto original). Lo anterior debido a que el integrante del consorcio que aporta toda la experiencia corresponde a Saneambiente SAS quien tiene una participación en la figura asociativa del 30%.</p>			
Observación subsanación:	<p>El proponente se encuentra RECHAZADO conforme lo indicado en el numeral "2.1.1.2. DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL PROPONENTE PLURAL: "Para la presente convocatoria al menos uno (1) de los integrantes que acredite la experiencia específica señalada en los presentes Términos de Referencia deberá tener una participación igual o superior al treinta por ciento (30%) y presentar los documentos que correspondan a su naturaleza, sea persona natural o jurídica. <u>Si sólo uno (1) de los integrantes del proponente plural es quien acredita la experiencia específica, su participación en la figura asociativa no podrá ser menor al cincuenta por ciento (50%)</u> (...)"</p> <p>El incumplimiento de los anteriores porcentajes de participación constituirá causal de RECHAZO de la propuesta, igualmente, procederá el rechazo, cuando en la etapa de subsanación, se modifiquen los porcentajes de participación de los integrantes del proponente plural o se acredite que su constitución ocurrió con posterioridad al cierre del proceso." (subrayado y negrita fuera del texto original)</p>			

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-ATF-I-009-2020
Objeto:	" INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN INTERCEPTORES Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO COMBINADO DEL MUNICIPIO DE MIRAFLORES", BOYACÁ".
Fecha de diligenciamiento:	28/02/2020
Tipo de Proponente:	PERSONA JURÍDICA
No de Proponente:	3
Proponente:	<u>HIDROCONSULTA SAS</u>
Representante Legal:	ARGELINO JOSÉ DURÁN ARIZA

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

X

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	HIDROCONSULTA SAS	860069446-9	100.00%	SI

Se considera que el factor técnico de habilitación es la Experiencia Especifica, la cual deberá ser en:

INTERVENTORIA A LA INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA SISTEMAS DE ALCANTARILLADO

La experiencia anterior podrá ser acreditada con la ejecución de **MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS TERMINADOS MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS TERMINADOS y recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución)**, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	I.	Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a 1.5 veces el valor total del Presupuesto Estimado – PE expresado en SMMLV.	1-02-7100-030-2000	1141.22	SI
TOTAL			1141.22		
II.	El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del Presupuesto Estimado – PE , expresado en SMMLV	1-02-7100-030-2000	1141.22	SI	
TOTAL			1141.22		

NOTA 1: Para efectos del presente proceso, se entiende por:

ALCANTARILLADO: Conjunto de obras para la recolección, conducción y disposición final de las aguas residuales y/o de las aguas lluvias.

NOTA 2: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 3: Para acreditar la condición de valor no serán tenidos en cuenta los valores asociados a las actividades de interventoría a estudios o diseños ejecutados en los contratos aportados.

Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto I. (1.5 vez el PE)	\$ 463,008,623.00	Pesos
	791.19	SMMLV
Para el Aspecto II. (0.7 veces el PE)	369.22	SMMLV

Contrato 1: No	<u>1-02-7100-030-2000</u>
Objeto:	INTERVENTORÍA DURANTE LAS OBRAS CONTEMPLADAS EN EL PROGRAMA DE DESMARGINALIZACIÓN, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS ALCANTARILLADOS PLUVIALES, ALCANTARILLADOS SANITARIOS Y ACUEDUCTOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BOSA I.

Fecha de terminación	Día/Mes/Año 31/05/2001
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 326,388,888.00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1141.22

Componente que acredita	Cantidad
I. (1 vez el valor del PE)	1141.22
II. (0.7 veces el valor del PE)	1141.22

Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1141.22			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100.00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	HIDROCONSULTA SAS
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A folio 169 se allega certificación de ejecución del contrato de interventoría suscrita por la directora de compras y contratación de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, como entidad contratante. A folio 171 -179 se allega certificación de obra del contrato objeto de la interventoría, suscrita por la entidad contratante.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el objeto, el número del contrato 1-02-7100-030-2000, el contratista correspondiente a Hidroconsulta LTDA y la fecha de terminación; sin embargo no es posible determinar el valor correspondiente a la experiencia específica requerida toda vez que el valor ejecutado total incluye actividades de acueducto y alcantarillado, siendo las requeridas únicamente en "INTERVENTORIA A LA INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA SISTEMAS DE ALCANTARILLADO"</p> <p>Por lo anterior, se requiere al proponente subsanar aportado documentación adicional que cumpla con las reglas de acreditación de la experiencia específica y que permita tomar el valor ejecutado en "INTERVENTORIA A LA INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA SISTEMAS DE ALCANTARILLADO"</p> <p>Por lo anterior, la documentación aportada no es tenida en cuenta para el cumplimiento de las condiciones de experiencia específica requeridas.</p>			
Observaciones subsanación	<p>Verificada nuevamente la documentación aportada en la propuesta y de conformidad con la experiencia específica solicitada en los Términos de Referencia de la presente convocatoria, se tiene que para efectos de evaluación de requisitos habilitantes, se tomará en cuenta el valor total del contrato citado, toda vez que se constató la experiencia en INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA SISTEMAS DE ALCANTARILLADO.</p> <p>Por lo anterior, el contrato es tenido en cuenta para acreditar las condiciones de experiencia específica.</p>			
Observación general:	El proponente <u>NO CUMPLE</u> técnicamente y se requiere subsanar presentando la documentación requerida previamente.			
Observación general subsanación:	El proponente <u>CUMPLE</u> técnicamente.			

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-ATF-I-009-2020
Objeto:	" INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN INTERCEPTORES Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO COMBINADO DEL MUNICIPIO DE MIRAFLORES", BOYACÁ".
Fecha de diligenciamiento:	4/03/2020
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	4
Proponente:	<u>CONSORCIO AGUAS DE BOYACA</u>
Representante Legal:	FRANK FREDDY GALARAGA MAFIOLY

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

X

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	EMPRESA DE PROYECTISTAS Y CONSTRUCTORES SAS	900235928-3	50.00%	SI
2	SISCO INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES SAS	802023455-6	50.00%	NO

Se considera que el factor técnico de habilitación es la Experiencia Especifica, la cual deberá ser en:

INTERVENTORIA A LA INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA SISTEMAS DE ALCANTARILLADO

La experiencia anterior podrá ser acreditada con la ejecución de **MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS TERMINADOS MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS TERMINADOS y recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución)**, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	I.	Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a 1.5 veces el valor total del Presupuesto Estimado – PE expresado en SMMLV.	1-15-25500-207-2009	979.43	SI
	TOTAL			979.43	
	II.	El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del Presupuesto Estimado – PE , expresado en SMMLV	1-15-25500-207-2009	979.43	SI
	TOTAL			979.43	

NOTA 1: Para efectos del presente proceso, se entiende por:

ALCANTARILLADO: Conjunto de obras para la recolección, conducción y disposición final de las aguas residuales y/o de las aguas lluvias.

NOTA 2: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 3: Para acreditar la condición de valor no serán tenidos en cuenta los valores asociados a las actividades de interventoría a estudios o diseños ejecutados en los contratos aportados.

Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto I. (1.5 vez el PE)	\$ 463,008,623.00	Pesos
	791.19	SMMLV
Para el Aspecto II. (0.7 veces el PE)	369.22	SMMLV

Contrato 1: No	1-15-25500-207-2009
Objeto:	<u>INTERVENTORÍA DE LA ACTUALIZACIÓN DEL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE COLECTORES TIBANICA BOMBEO</u>

	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación	25/09/2010	I. (1 vez el valor del PE)	979.43
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 1,261,017,981.00	II. (0.7 veces el valor del PE)	979.43

Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	2448.58			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	979.43			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	40.00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	EMPRESA DE PROYECTISTAS Y CONSTRUCTORES SAS
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A folio 171 se allega certificación de ejecución del contrato de interventoría suscrita por el director de contratación y compras de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, como entidad contratante.</p> <p>A folio 172 -177 se allega acta de liquidación del contrato de interventoría, suscrita por la entidad contratante.</p> <p>A folio 178 - 181 se allega copia del documento "cantidades de obra ejecutada" suscrito por contratista e interventoría.</p> <p>A folio 182 - 185 se allega copia del contrato de interventoría suscrito por la entidad contratante.</p> <p>A folio 186 - 187 se allega documento de constitución del Consorcio.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el objeto, la ejecución de actividades de instalación de tubería de alcantarillado, el número del contrato 1-15-25500-207-2009, el contratista correspondiente a Consorcio Aguas 2009 y la fecha de terminación, a su vez la documentación aportada indica la ejecución de "interventoría a la actualización de diseño" pero no es posible verificar el valor asociado a esta actividad.</p> <p>Por lo anterior y con el fin de aplicar lo requerido en la experiencia específica, NOTA 3: "<i>Para acreditar la condición de valor no serán tenidos en cuenta los valores asociados a las actividades de interventoría a estudios o diseños ejecutados en los contratos aportados.</i>", se requiere al proponente subsanar presentando documentación adicional que cumpla con las reglas de acreditación de la experiencia específica y que permita tomar el valor ejecutado en interventoría de obra independiente de la interventoría de estudios y diseños.</p> <p>El contrato no es tenido en cuenta para la acreditación de las condiciones de experiencia específica requeridas.</p>			
Observación subsanación	El proponente presenta subsanación, en la cual aporta formulario 1 "lista de personal, recursos y costos" del contrato de interventoría No 1-15-25500, cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, SOCIAL, PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE COLECTORES TIBANICA BOMBEO" el cual discrimina el valor correspondiente a la "actualización de diseños" que corresponde a \$52.470.000, valor que se descuenta del valor ejecutado total, el cual afectado por el porcentaje de participación dentro del Consorcio corresponde a 979.43 SMMLV			
Observación general:	El proponente NO CUMPLE técnicamente con las condiciones de experiencia específica requeridas y debe subsanar presentando documentación adicional del mismo contrato aportado, que cumpla con las reglas de acreditación de la experiencia específica y que permita tomar el valor ejecutado en interventoría de obra independiente de la interventoría de estudios y diseños con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Nota 3: " <i>Para acreditar la condición de valor no serán tenidos en cuenta los valores asociados a las actividades de interventoría a estudios o diseños ejecutados en los contratos aportados.</i> "			
Observación general subsanación:	El proponente CUMPLE técnicamente con las condiciones de experiencia específica requeridas.			

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-ATF-I-009-2020
Objeto:	" INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN INTERCEPTORES Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO COMBINADO DEL MUNICIPIO DE MIRAFLORES", BOYACÁ".
Fecha de diligenciamiento:	28/02/2020
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	5
Proponente:	<u>CONSORCIO INTERBAS MIRAFLORES 2020</u>
Representante Legal:	CRISTINA OLIVEROS ZAPATA

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

X

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	INTERVENTORIA Y OBRAS ER SAS	900318914-8	50.00%	SI
2	INGENIERIA BASICA SAS	810035534-4	50.00%	SI

Se considera que el factor técnico de habilitación es la Experiencia Especifica, la cual deberá ser en:

INTERVENTORIA A LA INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA SISTEMAS DE ALCANTARILLADO

La experiencia anterior podrá ser acreditada con la ejecución de **MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS TERMINADOS MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS TERMINADOS y recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución)**, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	I.	Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a 1.5 veces el valor total del Presupuesto Estimado – PE expresado en SMMLV.		464	222.55
4600001988 de 2014				372.69	
SI - 122 - 2013				924.27	
TOTAL				1519.51	
II.	El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del Presupuesto Estimado – PE , expresado en SMMLV		464	222.55	SI
			4600001988 de 2014	372.69	
			SI - 122 - 2013	924.27	
			TOTAL	924.27	

NOTA 1: Para efectos del presente proceso, se entiende por:

ALCANTARILLADO: Conjunto de obras para la recolección, conducción y disposición final de las aguas residuales y/o de las aguas lluvias.

NOTA 2: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 3: Para acreditar la condición de valor no serán tenidos en cuenta los valores asociados a las actividades de interventoría a estudios o diseños ejecutados en los contratos aportados.

Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto I. (1.5 vez el PE)	\$	463,008,623.00	Pesos
		791.19	SMMLV
Para el Aspecto II. (0.7 veces el PE)		369.22	SMMLV

Contrato 1: No	464		
Objeto:	<u>INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA DE LAS OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS ALCANTARILLADOS SANITARIOS EN LAS VEREDAS BELENCITO, CAREPITA - PROMEXCOL, EL CERRO Y LA PRIMAVERA DEL MUNICIPIO DE CAREPA - DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA</u>		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año		Componente que acredita
	28/01/2012		Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 126,120,422.00		I. (1 vez el valor del PE)
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	222.55		222.55
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	222.55		II. (0.7 veces el valor del PE)
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	222.55		222.55
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100.00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA
			INGENIERIA BASICA SAS
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A folio 51 se allega certificación de ejecución del contrato de interventoría suscrita por la Fundación Cubo, como entidad contratante.</p> <p>A folio 52 se allega certificación del contrato de obra objeto del contrato de interventoría, suscrita por el Municipio de Carepa como entidad contratante.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el objeto, la ejecución de actividades de instalación de tubería de alcantarillado, el número del contrato 464, el contratista correspondiente a Ingeniería Básica S.A.S, la fecha de terminación y el valor ejecutado que corresponde a 222.55 SMMLV; sin embargo y teniendo en cuenta que la ejecución del contrato de interventoría es certificada por una entidad contratante diferente a la que certifica el contrato de obra, no es posible determinar si el contrato se ejecutó bajo la modalidad de subcontratación.</p> <p>Por lo anterior, se requiere al proponente subsanar presentando documentación adicional que cumpla con las reglas de acreditación de la experiencia específica y que permita evidenciar que el contrato ejecutado no corresponde a una subcontratación.</p> <p>El contrato no es tenido en cuenta para la acreditación de las condiciones de experiencia específica requeridas.</p>		
Observaciones subsanación:	<p>El proponente presenta en su subsanación copia del contrato con la Fundación para el bienestar global, en el que se evidencia que no se ejecutó bajo modalidad de subcontratación.</p> <p>Por lo anterior, el contrato es tenido en cuenta para acreditar las condiciones de experiencia específica.</p>		

Contrato 2: No		<u>460001988 de 2014</u>		
Objeto:		<u>INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, AMBIENTAL, LEGAL Y FINANCIERA A LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN ZONAS RURALES Y URBANAS EN LAS SUBREGIONES OCCIDENTE, ORIENTE Y SUROESTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, ETAPA I</u>		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad
	19/02/2015		I. (1 vez el valor del PE)	<u>372.69</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 480,283,499.00		II. (0.7 veces el valor del PE)	372.69
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	745.38			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	372.69			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50.00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	INGENIERIA BASICA SAS
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A folio 53 - 54 se allega constancia de ejecución del contrato de interventoría suscrita por la gerencia de servicios públicos de la Gobernación de Antioquia, como entidad contratante.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el objeto, el contratista correspondiente al Consorcio Ibeco y la fecha de terminación; sin embargo no es posible determinar el valor correspondiente a la experiencia específica requerida toda vez que el valor ejecutado total incluye actividades de acueducto y alcantarillado, siendo las requeridas únicamente en "INTERVENTORIA A LA INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA SISTEMAS DE ALCANTARILLADO"</p> <p>Por lo anterior, se requiere al proponente subsanar aportado documentación adicional que cumpla con las reglas de acreditación de la experiencia específica y que permita tomar el valor ejecutado en "INTERVENTORIA A LA INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA SISTEMAS DE ALCANTARILLADO"</p> <p>Por lo anterior, la documentación aportada no es tenida en cuenta para la acreditación de la experiencia específica.</p>			
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Verificada nuevamente la documentación aportada en la propuesta y de conformidad con la experiencia específica solicitada en los Términos de Referencia de la presente convocatoria, se tiene que para efectos de evaluación de requisitos habilitantes, se tomará en cuenta el valor total del contrato citado, toda vez que se constató la experiencia en INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA SISTEMAS DE ALCANTARILLADO.</p> <p>Por lo anterior, el contrato es tenido en cuenta para acreditar las condiciones de experiencia específica.</p>			

Contrato 3: No	<u>SI - 122 - 2013</u>			
Objeto:	<u>INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE ITAGUI DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA</u>			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad
	26/10/2014		I. (1 vez el valor del PE)	<u>924.27</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 1,138,696,600		II. (0.7 veces el valor del PE)	924.27
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1848.53			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	924.27			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50.00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	INTERVENTORIA Y OBRAS ER SAS
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A folio 55 - 56 se allega documento consorcial del Consorcio Saneamiento 2013. A folio 57 se allega certificación de ejecución del contrato de interventoría suscrita por la secretaría de infraestructura del Municipio de Itagui, como entidad contratante.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el objeto, el número del contrato SI - 122 - 2013, el contratista correspondiente al Consorcio Saneamiento 2013 y la fecha de terminación; sin embargo no es posible determinar el valor correspondiente a la experiencia específica requerida toda vez que el valor ejecutado total incluye actividades de acueducto y alcantarillado, siendo las requeridas únicamente en "INTERVENTORIA A LA INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA SISTEMAS DE ALCANTARILLADO"</p> <p>Por lo anterior, se requiere al proponente subsanar aportado documentación adicional que cumpla con las reglas de acreditación de la experiencia específica y que permita tomar el valor ejecutado en "INTERVENTORIA A LA INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA SISTEMAS DE ALCANTARILLADO"</p> <p>Por lo anterior, la documentación aportada no es tenida en cuenta para la acreditación de la experiencia específica.</p>			
Observaciones subsanación:	<p>Verificada nuevamente la documentación aportada en la propuesta y de conformidad con la experiencia específica solicitada en los Términos de Referencia de la presente convocatoria, se tiene que para efectos de evaluación de requisitos habilitantes, se tomará en cuenta el valor total del contrato citado, toda vez que se constató la experiencia en INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA SISTEMAS DE ALCANTARILLADO.</p> <p>Por lo anterior, el contrato es tenido en cuenta para acreditar las condiciones de experiencia específica.</p>			
Observación general:	El proponente <u>NO CUMPLE técnicamente</u> con las condiciones de experiencia específica requeridas y se requiere subsanar conforme lo requerido en cada contrato en particular.			
Observación general subsanación:	El proponente <u>CUMPLE técnicamente</u>			

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-ATF-I-009-2020
Objeto:	CONSTRUCCIÓN INTERCEPTORES Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO COMBINADO DEL MUNICIPIO DE MIRAFLORES", BOYACÁ.
Fecha de diligenciamiento:	3/03/2020
Tipo de Proponente:	PERSONA JURIDICA
No de Proponente:	6
Proponente:	<u>ING INGENIERIA SAS</u>
Representante Legal:	CARLOS BELLO AVENA

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

X

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	ING INGENIERIA SAS	890405995-1	100,00%	SI

Se considera que el factor técnico de habilitación es la Experiencia Específica, la cual deberá ser en:

▮ INTERVENTORIA A LA INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA SISTEMAS DE ALCANTARILLADO

La experiencia anterior podrá ser acreditada con la ejecución de MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS TERMINADOS MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS TERMINADOS y recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución), que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	I.	Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a 1.5 veces el valor total del Presupuesto Estimado – PE, expresado en SMMLV.	085-95 2052153 0111-2013-000029 TOTAL	1918,47 812,68 1127,40 3858,56	SI
II.	El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del Presupuesto Estimado – PE, expresado en SMMLV.	085-95 2052153 0111-2013-000029 085-95	1918,47 812,68 1127,40 1918,47	SI	

NOTA 1: Para efectos del presente proceso, se entiende por:

ALCANTARILLADO1: Conjunto de obras para la recolección, conducción y disposición final de las aguas residuales y/o de las aguas lluvias.

NOTA 2: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 3: Para acreditar la condición de valor no serán tenidos en cuenta los valores asociados a las actividades de interventoría a estudios o diseños ejecutados en los contratos aportados.

Presupuesto Estimado PE - Total (\$)	463.008.623,00	Pesos
(SMMLV)	527,46	SMMLV
Para el Aspecto I. Σ >= (1,5 vez el PE)	791,19	SMMLV
Para el Aspecto II. (0,7 vez el PE)	369,22	SMMLV

Contrato 1: No	<u>085-95</u>		
Objeto:	<u>INTERVENTORIA DE OBRA Y SUMINISTROS PARA CONSTRUCCIÓN DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE TURBO, ANTIOQUIA EN SU PRIMERA ETAPA</u>		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año 1/02/1998	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 391.034.476,38	I. $\sum \geq (1,5 \text{ vez el valor del PE})$	<u>1918,47</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1918,47	II. (0,7 vez el PE)	<u>1918,47</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1918,47		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) 100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	ING INGENIERIA SAS
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 085-95 suscrito con el MUNICIPIO DE TURBO, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>- Folio 114-117: Certificación suscrita por el sr. IVAN ALVARO RESTREPO PARAMO en calidad de SECRETARIO DE PLANEACIÓN, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas en el contrato de obra objeto de la interventoría.</p> <p>Verificados los documentos aportados, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para el cálculo de la sumatoria establecida para la acreditación de la condición I) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p> <p>Adicionalmente, el contrato No. 085-95 cumple con requerido en la condición II) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia, la cual establece que el valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE).</p>		
Contrato 2: No	<u>2052153</u>		
Objeto:	<u>INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LOS PROYECTOS QUE SE EJECUTEN EN VIRTUD DE LOS CONVENIOS DE APOYO FINANCIERO SUSCRITOS ENTRE EL MAVDT, FONADE Y LOS MUNICIPIOS BENEFICIARIOS DEL GRUPO E SANTANDER, ASÍ COMO LOS PROYECTOS INCORPORADOS MEDIANTE LA PRIMERA ADICIÓN, CUYO OBJETO ES" 1) MEJORAMIENTO DEL ACUEDUCTO REGIONAL EL COMÚN MUNICIPIOS DE BARICHARA, CABRERA Y VILLANUEVA - SANTANDER. 2) PROYECTO SANEAMIENTO SISTEMA RIO DE ORO- GIRON- INTERCEPTOR RIO DE ORO MARGEN DERECHA VI ETAPA EN GIRON-SANTANDER. 3) CONSTRUCCIÓN INTERCEPTOR LOS COLORADOS PRIMERA ETAPA ZONA NORTE EN BUCARAMANGA- SANTANDER. 4) CANALIZACIÓN QUEBRADA LAS OLAS EN BUCARAMANGA-SANTANDER. 5) MANEJO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LAS AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA-SANTANDER Y 6) REHABILITACIÓN, EXPANSIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO DE LA ZONA NORTE DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA DEPARTAMENTO DE SANTANDER EN BUCARAMANGA-SANTANDER</u>		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año 14/09/2009	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 403.821.600,00	I. $\sum \geq (1,5 \text{ vez el valor del PE})$	<u>812,68</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	812,68	II. (0,7 vez el PE)	<u>812,68</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	812,68		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) 100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	ING INGENIERIA SAS
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 2052153 suscrito con FONADE, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>- Folio 119-130: Certificación del contrato de Interventoría suscrita por la Sra. LILIAM AMPARO CUBILLOS VARGAS en calidad de GERENTE DE UNIDAD y la Sra. CONSTANZA BARROS PULIDO en calidad de GERENTE DE CONVENIO, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas en el contrato de obra objeto de la interventoría.</p> <p>Verificados los documentos aportados, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para el cálculo de la sumatoria establecida para la acreditación de la condición I) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p> <p>Adicionalmente, el contrato No. 2052153 cumple con requerido en la condición II) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia, la cual establece que el valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE).</p>		

Contrato 3: No	<u>0111-2013-000029</u>		
Objeto:	<u>INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA DE LAS OBRAS: SUBPROYECTO 1: CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE POLONUEVO DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO. SUBPROYECTO 2: CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL MUNICIPIO DE POLONUEVO, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO</u>		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	8/07/2016	
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	1.943.235.625,00	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		2818,51	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		1127,40	
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		CONSORCIO	
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	40,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA
			ING INGENIERIA SAS
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 0111-2013-000029 suscrito con la GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO, el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Folio 132-134: Certificación del contrato de Interventoría suscrita por la sr. ADALID SANTIAGO CARMONA en calidad de SUPERVISOR DEL PROYECTO, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado. - Folio 135-153: Acta de recepción final del contrato de Obra suscrita por la sr. ADALID SANTIAGO CARMONA en calidad de SUPERVISOR DEL PROYECTO, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista (integrantes y porcentajes de participación dentro del consorcio), fecha de terminación, actividades ejecutadas y valor ejecutado del contrato de obra. <p>Verificados los documentos aportados, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para el cálculo de la sumatoria establecida para la acreditación de la condición I) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p> <p>Adicionalmente, el contrato No. 0111-2013-000029 cumple con requerido en la condición II) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia, la cual establece que el valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE).</p>		
Observación general:	<p>El proponente cumple con los requisitos de experiencia y con las condiciones I. y II. establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia, acreditando con la sumatoria de los contratos válidos aportados un valor total ejecutado de 3.858,56 SMMLV y con el contrato No.085-95 un valor ejecutado de 1.918,47 SMMLV mayor al 0.7PE.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente cumple con los requisitos habilitantes técnicos.</p>		

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-ATF-I-009-2020
Objeto:	CONSTRUCCIÓN INTERCEPTORES Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO COMBINADO DEL MUNICIPIO DE MIRAFLORES", BOYACÁ.
Fecha de diligenciamiento:	3/03/2020
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	7
Proponente:	CONSORCIO INTERCEPTOR MIRAFLORES
Representante Legal:	LUIS EDUARDO ARIAS CIFUENTES

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

X

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	APIA PROYECTOS Y SOLUCIONES SAS	900424836-5	30,00%	NO
2	CONTELAC SAS	890316966-6	50,00%	SI
3	CONSTRUREDES JF SAS	900909937-3	20,00%	NO

Se considera que el factor técnico de habilitación es la Experiencia Específica, la cual deberá ser en:

▣ **INTERVENTORIA A LA INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA SISTEMAS DE ALCANTARILLADO**

La experiencia anterior podrá ser acreditada con la ejecución de MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS TERMINADOS MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS TERMINADOS y recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución), que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	I.	Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a 1.5 veces el valor total del Presupuesto Estimado – PE, expresado en SMMLV.		SF-1-02-7100-117-2001	1424,13
SF-1-02-7400-317-2002				1332,93	
1-15-31300-845-2007				1029,27	
TOTAL				3786,34	
II.	El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del Presupuesto Estimado – PE, expresado en SMMLV.		SF-1-02-7100-117-2001	1424,13	SI
			SF-1-02-7400-317-2002	1332,93	
			1-15-31300-845-2007	1029,27	
			SF-1-02-7100-117-2001	1424,13	

NOTA 1: Para efectos del presente proceso, se entiende por:

ALCANTARILLADO1: Conjunto de obras para la recolección, conducción y disposición final de las aguas residuales y/o de las aguas lluvias.

NOTA 2: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 3: Para acreditar la condición de valor no serán tenidos en cuenta los valores asociados a las actividades de interventoría a estudios o diseños ejecutados en los contratos aportados.

Presupuesto Estimado PE - Total (\$)	463.008.623,00	Pesos
(SMMLV)	527,46	SMMLV
Para el Aspecto I. Σ >= (1,5 vez el PE)	791,19	SMMLV
Para el Aspecto II. (0,7 vez el PE)	369,22	SMMLV

--	--

Contrato 1: No	<u>SF-1-02-7100-117-2001</u>
Objeto:	<u>INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL DEL CONTRATO DE OBRA No.SF-1-01-7000-070-2001, CUYO OBJETO FUE "LA CONSTRUCCIÓN DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL SISTEMA GRANADA EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY"</u>

Fecha de terminación	1/08/2002			I. $\sum \geq (1,5 \text{ vez el valor del PE})$	<u>1424,13</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 440.057.600,00			II. (0,7 vez el PE)	<u>1424,13</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1424,13				
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1424,13				
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA				
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	100,00%	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA		CONTELAC SAS
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato SF-1-02-7100-117-2001 suscrito con la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ -ESP, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>- Folio 158-159: Certificación del contrato de Interventoría suscrita por el sr. CARLOS ARMANDO CORTES GARZON, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas en el contrato de obra objeto de la interventoría.</p> <p>Verificados los documentos aportados, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para el cálculo de la sumatoria establecida para la acreditación de la condición I) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p> <p>Adicionalmente, el contrato No. SF-1-02-7100-117-2001 cumple con requerido en la condición II) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia, la cual establece que el valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE).</p>				

Contrato 2: No	<u>SF-1-02-7400-317-2002</u>
Objeto:	<u>INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL DEL CONTRATO DE OBRA No.SF-1-01-7400-250-2002, CUYO OBJETO FUE "CONSTRUCCIÓN DE LA REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL EN EL SECTOR NORTE DE LA CHUCUA DE LA VACA EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY"</u>

Fecha de terminación	6/11/2003			I. $\sum \geq (1,5 \text{ vez el valor del PE})$	<u>1332,93</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 442.532.169,00			II. (0,7 vez el PE)	<u>1332,93</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1332,93				
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1332,93				
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA				
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	100,00%	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA		CONTELAC SAS
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato SF-1-02-7400-317-2002 suscrito con la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ -ESP, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>- Folio 161-162: Certificación del contrato de Interventoría suscrita por el sr. CARLOS ARMANDO CORTES GARZON, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas en el contrato de obra objeto de la interventoría.</p> <p>Verificados los documentos aportados, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para el cálculo de la sumatoria establecida para la acreditación de la condición I) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p> <p>Adicionalmente, el contrato No. SF-1-02-7400-317-2002 cumple con requerido en la condición II) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia, la cual establece que el valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE).</p>				

Contrato 3: No	1-15-31300-845-2007		
Objeto:	INTERVENTORIA DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO PLUVIAL Y SANITARIO DE PUNTOS CRÍTICOS EN EL ÁREA DE COBERTURA DE LA GERENCIA ZONA 1 DEL ACUEDUCTO DE BOGOTÁ		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
	28/08/2008	I. $\sum \geq (1,5 \text{ vez el valor del PE})$	1029,27
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 475.009.215,00	II. (0,7 vez el PE)	1029,27
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1029,27		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1029,27		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA CONTELAC SAS
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 1-15-31300-845-2007 suscrito con la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ -ESP, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>- Folio 164-166: Certificación del contrato de Interventoría suscrita por la Sra. MARIA INES GUANTIVA en calidad de interventor funcionario del acueducto, el sr. JAINER LUCAS OLIVELLA en calidad de gerente de zona 1 y la Sra. MIRIAM MARTINEZ en calidad de gerente corporativo de servicio al cliente, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas en el contrato de obra objeto de la interventoría.</p> <p>- Folio 167-169: Certificación del contrato de Obra suscrita por la Sra. MERCEDEZ LUCIA GARZON en calidad de interventor externo, el sr. JAINER LUCAS OLIVELLA en calidad de gerente de zona 1 y la Sra. MIRIAM MARTINEZ en calidad de gerente corporativo de servicio al cliente, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, actividades ejecutadas y valor ejecutado del contrato de obra.</p> <p>Verificados los documentos aportados, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para el cálculo de la sumatoria establecida para la acreditación de la condición I) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p> <p>Adicionalmente, el contrato No. 1-15-31300-845-2007 cumple con requerido en la condición II) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia, la cual establece que el valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE).</p>		
Observación general:	<p>El proponente cumple con los requisitos de experiencia y con las condiciones I. y II. establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia, acreditando con la sumatoria de los contratos válidos aportados un valor total ejecutado de 3.786,34 SMMLV y con el contrato No.SF-1-02-7100-117-2001 un valor ejecutado de 1.424,13 SMMLV mayor al 0.7PE.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente cumple con los requisitos habilitantes técnicos.</p>		

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-ATF-I-009-2020
Objeto:	CONSTRUCCIÓN INTERCEPTORES Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO COMBINADO DEL MUNICIPIO DE MIRAFLORES", BOYACÁ.
Fecha de diligenciamiento:	3/03/2020
Tipo de Proponente:	PERSONA JURIDICA
No de Proponente:	8
Proponente:	SERVICIOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN SAS- SERVINC SAS
Representante Legal:	MIGUEL ANGEL BETTIN JARABA

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

X

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	SERVICIOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS- SERVINC SAS	80252997-0	100,00%	SI

Se considera que el factor técnico de habilitación es la Experiencia Específica, la cual deberá ser en:

▣ **INTERVENTORIA A LA INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA SISTEMAS DE ALCANTARILLADO**

La experiencia anterior podrá ser acreditada con la ejecución de MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS TERMINADOS MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS TERMINADOS y recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución), que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	I.	Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a 1.5 veces el valor total del Presupuesto Estimado – PE, expresado en SMMLV.		EPC-PDA-C-078-2011	2055,45
1-15-33100-0776-2011				580,30	
SF-1-02-7000-0080-98				604,89	
TOTAL				3240,64	
II.	El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del Presupuesto Estimado – PE, expresado en SMMLV.		EPC-PDA-C-078-2011	2055,45	SI
			1-15-33100-0776-2011	580,30	
			SF-1-02-7000-0080-98	604,89	
			EPC-PDA-C-078-2011	<u>2055,45</u>	

NOTA 1: Para efectos del presente proceso, se entiende por:

ALCANTARILLADO1: Conjunto de obras para la recolección, conducción y disposición final de las aguas residuales y/o de las aguas lluvias.

NOTA 2: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 3: Para acreditar la condición de valor no serán tenidos en cuenta los valores asociados a las actividades de interventoría a estudios o diseños ejecutados en los contratos aportados.

Presupuesto Estimado PE - Total (\$)	463.008.623,00	Pesos
(SMMLV)	527,46	SMMLV
Para el Aspecto I. Σ >= (1,5 vez el PE)	791,19	SMMLV
Para el Aspecto II. (0,7 vez el PE)	369,22	SMMLV

	<u>EPC-PDA-C-078-2011</u>
--	---------------------------

Contrato 1: No	<u>EPC-PDA-C-078-2011</u>
Objeto:	<u>INTERVENTORÍA A LOS CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA QUE SE EJECUTARÁN EN LOS MUNICIPIOS MIEMBROS DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUAS SUSCRITO POR EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. ESP.</u>

	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación	28/03/2014		I. $\sum \geq (1,5 \text{ vez el valor del PE})$	<u>2055,45</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 2.110.264.627,39		II. (0,7 vez el PE)	<u>2055,45</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	3425,75			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	2055,45			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	60,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	SERVICIOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN SAS- SERVIC SAS
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato EPC-PDA-C-078-2011 suscrito con las EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA SA.ESP, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>- Folio 77-79: Certificación del contrato de Interventoría suscrita por el Sr. FREDDY GUSTAVO ORJUELA HERNANDEZ en calidad de DIRECTOR DE GESTIÓN CONTRACTUAL, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista (integrantes y porcentajes de participación dentro del consorcio), fecha de terminación, contratos de obra (números y objetos) a los que le realizó la interventoría y valor ejecutado.</p> <p>- Folio 80-91: Acta de liquidación del contrato de Interventoría suscrita por el Sr. JOSE SANTIAGO BITAR ARANGO en calidad de SUPERVISOR, el Sr. MARIO VITOLA DE LA ROSA en calidad de INTERVENTOR y el Sr. JUAN CARLOS PENAGOS LONDOÑO en calidad de SUBGERENTE GENERAL de las EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA SA ESP, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, contratos de obra (números y objetos) a los que le realizó la interventoría y valor ejecutado.</p> <p>- Folio 92-134: Actas de terminación de algunos de los contratos de Obra (No.001-2011, No.017-11, No.004-2011) a los que le realizó la interventoría debidamente suscritos, en las que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, actividades ejecutadas y valor ejecutado de cada uno de los contratos de obra.</p> <p>Verificados los documentos aportados, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para el cálculo de la sumatoria establecida para la acreditación de la condición I) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p> <p>Adicionalmente, el contrato No. EPC-PDA-C-078-2011 cumple con requerido en la condición II) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia, la cual establece que el valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE).</p>			

Contrato 2: No	<u>1-15-33100-0776-2011</u>
Objeto:	<u>INTERVENTORÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL EN EL BARRRIO MARCO FIDEL SUAREZ, SECTOR SAN JORGE DEL ACUEDUCTO DE BOGOTÁ</u>

	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación	22/12/2013		I. $\sum \geq (1,5 \text{ vez el valor del PE})$	<u>580,30</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 684.168.258,00		II. (0,7 vez el PE)	<u>580,30</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1160,59			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	580,30			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	SERVICIOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN SAS- SERVIC SAS
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 1-15-33100-0776-2011 suscrito con la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ -ESP, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>- Folio 124-130: Certificación del contrato de Interventoría suscrita por el Sr. JUAN EDILBERTO DIAZ MARTINEZ en calidad de SUPERVISOR CONTRATO DE INTERVENTORÍA y el Sr. LUIS FRANCISCO CASTIBLANCO en calidad de DIRECTOR SERVICIO ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO ZONA 3 , en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista (integrantes y porcentajes de participación dentro del consorcio), fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas en el contrato de obra objeto de la interventoría.</p> <p>- Folio 131: Acta de entra y recibo final del contrato de Interventoría suscrita por el Sr. JUAN EDILBERTO DIAZ MARTINEZ en calidad de SUPERVISOR CONTRATO DE INTERVENTORÍA y el Sr. MARCO JOSE MAFIOLY en calidad de DIRECTOR DE INTERVENTORÍA , en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado .</p> <p>Verificados los documentos aportados, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para el cálculo de la sumatoria establecida para la acreditación de la condición I) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p> <p>Adicionalmente, el contrato No. 1-15-33100-0776-2011 cumple con requerido en la condición II) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia, la cual establece que el valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE).</p>			

Contrato 3: No	SF-1-02-7000-0080-98			
Objeto:	INTERVENTORÍA DURANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS OBJETO DE LOS CONTRATOS SF-1-7000-0414-97 "CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE DESAGUE PLUVIAL AVENIDA CHILE-HUMEDAL JABOQUE" Y SF-1-01-7000-0108-98 "CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO PLUVIAL CALLE 146 Y DEL COLECTOR AVENIDA CALLE 139 (AURES)"			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad
	25/03/2000		I. $\sum \geq (1,5 \text{ vez el valor del PE})$	604,89
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 393.328.953,00		II. (0,7 vez el PE)	604,89
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1512,22			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	604,89			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	UNIÓN TEMPORAL			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	40,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	SERVICIOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN SAS- SERVINC SAS
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato SF-1-02-7000-0080-98 suscrito con la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ -ESP, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>- Folio 133-134: Certificación del contrato de Interventoría suscrita por la Sr. HERNANDO MARIN MASMELA en calidad de SUPERVISOR TÉCNICO DE LA E.A.A.B-E.S.P en calidad de gerente corporativo de servicio al cliente, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista (integrantes y porcentajes de participación dentro de la unión temporal), fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas en el contrato de obra objeto de la interventoría.</p> <p>Verificados los documentos aportados, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para el cálculo de la sumatoria establecida para la acreditación de la condición I) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p> <p>Adicionalmente, el contrato No.SF-1-02-7000-0080-98 cumple con requerido en la condición II) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia, la cual establece que el valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE).</p>			
Observación general:	<p>El proponente cumple con los requisitos de experiencia y con las condiciones I. y II. establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia, acreditando con la sumatoria de los contratos válidos aportados un valor total ejecutado de 3.240,64 SMMLV y con el contrato No.EPC-PDA-C-078-2011 un valor ejecutado de 2.055,45 SMMLV mayor al 0.7PE.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente cumple con los requisitos habilitantes técnicos.</p>			

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-ATF-I-009-2020
Objeto:	CONSTRUCCIÓN INTERCEPTORES Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO COMBINADO DEL MUNICIPIO DE MIRAFLORES", BOYACÁ.
Fecha de diligenciamiento:	3/03/2020
Tipo de Proponente:	PERSONA JURIDICA
No de Proponente:	9
Proponente:	<u>CONSORCIO MIRAFLORES 2020</u>
Representante Legal:	JOSE ANTONIO PLATA GIRALDO

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

X

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	ECOVIAS SAS	890104625-1	50,00%	SI
2	BERAKAH INGNIERIA SAS	900353973-0	50,00%	NO

Se considera que el factor técnico de habilitación es la Experiencia Específica, la cual deberá ser en:

▣ **INTERVENTORIA A LA INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA SISTEMAS DE ALCANTARILLADO**

La experiencia anterior podrá ser acreditada con la ejecución de MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS TERMINADOS MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS TERMINADOS y recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución), que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	I.	Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a 1.5 veces el valor total del Presupuesto Estimado – PE, expresado en SMMLV.		3011-2011-000006	450,44
1-01-34100-01011-2016				1894,19	
2070087				424,53	
TOTAL				2769,16	
II.	El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del Presupuesto Estimado – PE, expresado en SMMLV.		3011-2011-000006	450,44	SI
			1-01-34100-01011-2016	1894,19	
			2070087	424,53	
			1-01-34100-01011-2016	1894,19	

NOTA 1: Para efectos del presente proceso, se entiende por:

ALCANTARILLADO1: Conjunto de obras para la recolección, conducción y disposición final de las aguas residuales y/o de las aguas lluvias.

NOTA 2: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 3: Para acreditar la condición de valor no serán tenidos en cuenta los valores asociados a las actividades de interventoría a estudios o diseños ejecutados en los contratos aportados.

Presupuesto Estimado PE - Total (\$)	463.008.623,00	Pesos
(SMMLV)	527,46	SMMLV
Para el Aspecto I. Σ >= (1,5 vez el PE)	791,19	SMMLV
Para el Aspecto II. (0,7 vez el PE)	369,22	SMMLV

--	--

Contrato 1: No	<u>3011-2011-000006</u>
Objeto:	<u>INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA DE CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE ALCANTARILLADO Y DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA CABECERA MUNICIPAL DE TUBARA, PRIMERA ETAPA - DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO</u>

	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación	23/07/2014		I. $\sum \geq (1,5 \text{ vez el valor del PE})$	<u>450,44</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 840.829.233,00		II. (0,7 vez el PE)	<u>450,44</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1364,98			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	450,44			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	33,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	ECOVIAS SAS

Para la acreditación del contrato 3011-2011-000006 suscrito con la GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO, el proponente aporta lo siguiente:

- Folio 157-161: Certificación del contrato de Interventoría suscrita por el Sr. ADALID SANTIAGO CARMONA en calidad de SUPERVISOR, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas en el contrato de obra objeto de la interventoría.

- Folio 162-163: Documento de acuerdo consorcial, en el que acredita los integrantes y porcentajes de participación dentro del consorcio .

Verificados los documentos aportados, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para el cálculo de la sumatoria establecida para la acreditación de la condición I) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.

Adicionalmente, el contrato No. 3011-2011-000006 cumple con requerido en la condición II) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia, la cual establece que el valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE).

Contrato 2: No	<u>1-01-34100-01011-2016</u>
Objeto:	<u>INTERVENTORÍA A LA REHABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL E INSTERCEPTORES PARA LOS BARRIOS GUACAMAYAS, MORALBA Y QUEBRADA LA NUTRIA FASE II Y OBRAS ANEXAS DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL DE LA ZONA 4 DEL ACUEDUCTO DE BOGOTÁ</u>

	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación	30/03/2019		I. $\sum \geq (1,5 \text{ vez el valor del PE})$	<u>1894,19</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 3.137.211.514,00		II. (0,7 vez el PE)	<u>1894,19</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	3788,37			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1894,19			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	ECOVIAS SAS

Para la acreditación del contrato 1-01-34100-01011-2016 suscrito con la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ -ESP, el proponente aporta lo siguiente:

- Folio 164-173: Certificación del contrato de Interventoría suscrita por el Sr. JAVIER EDUARDO VEGA en calidad de JEFE DE DIVISIÓN SERVICIO DE ALCANTARILLADO ZONA 4, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista (integrantes y porcentajes de participación dentro del consorcio), fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas en el contrato de obra objeto de la interventoría.

- Folio 131: Acta de entra y recibo final del contrato de Interventoría suscrita por el contratista, el supervisor, el gerente de zona 4 y por el gerente corporativo, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado .

Verificados los documentos aportados, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para el cálculo de la sumatoria establecida para la acreditación de la condición I) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.

Adicionalmente, el contrato No. 1-15-33100-0776-2011 cumple con requerido en la condición II) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia, la cual establece que el valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE).

Contrato 3: No	2070087		
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LOS PROYECTOS QUE SE EJECUTEN EN VIRTUD DE LOS CONVENIOS DE APOYO FINANCIERO SUSCRITOS ENTRE LE MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO RURAL-MAVDI, EL FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO-FONADE, Y LOS MUNICIPIOS BENEFICIARIOS DEL GRUPO 18 - DEPARTAMENTOS DE LA GUAJIRA Y MAGDALENA		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
	5/02/2010	I. $\sum \geq (1,5 \text{ vez el valor del PE})$	424,53
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 437.262.000,00	II. (0,7 vez el PE)	424,53
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	849,05		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	424,53		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA ECOVIAS SAS
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato suscrito con FONADE, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>- Folio 176-177: Certificación del contrato de Interventoría suscrita por el Sr. LUIS FERNANDO TORRES RAMIREZ en calidad de GERENTE DE UNIDAD y el Sra. CONSTANZA BARROS PULIDO en calidad de GERENTE DE CONVENIO, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista (integrantes y porcentajes de participación dentro del consorcio), fecha de terminación, valor ejecutado, contratos de obra (números y objetos) a los que le realizó la interventoría y actividades ejecutadas en el contrato de obra objeto de la interventoría.</p> <p>Verificados los documentos aportados, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para el cálculo de la sumatoria establecida para la acreditación de la condición I) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p> <p>Adicionalmente, el contrato No. 2070087 cumple con requerido en la condición II) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia, la cual establece que el valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE).</p>		
Observación o subsanación presentada al proceso:	Mediante documento allegado el día 26 de febrero de 2020 el proponente adjunta Acta de Recibo Final No.11 del contrato de obra con el fin de subsanar lo requerido por la entidad. Adicionalmente, indica que los contratos de interventoría son a precio global y no discriminados por cada actividad que ejecuta el contratista de obra.		
Observación general:	<p>Revisados los documentos aportados en la propuesta y los allegados mediante documento de fecha 26 de febrero del 2020, se evidencia que en los contratos aportados se ejecutó INTERVENTORÍA A LA INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA SISTEMAS DE ALCANTARILLADO, el valor del contrato es contabilizado en su totalidad para efectos de evaluación de las condiciones I y II de conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia.</p> <p>Por lo tanto, el proponente cumple con los requisitos de experiencia y con las condiciones I. y II. establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia, acreditando con la sumatoria de los contratos válidos aportados un valor total ejecutado de 2.769,16 SMMLV y con el contrato No.1-01-34100-01011-2016 un valor ejecutado de 1.894,19 SMMLV mayor al 0.7PE.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente cumple con los requisitos habilitantes técnicos.</p>		

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-ATF-I-009-2020
Objeto:	CONSTRUCCIÓN INTERCEPTORES Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO COMBINADO DEL MUNICIPIO DE MIRAFLORES", BOYACÁ.
Fecha de diligenciamiento:	3/03/2020
Tipo de Proponente:	PERSONA JURIDICA
No de Proponente:	10
Proponente:	LR PROYECTOS DE INGENIERIA SAS
Representante Legal:	RODOLFO DAZA RODRIGUEZ

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

X

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	LR PROYECTOS DE INGENIERIA SAS	830120862-8	100,00%	SI

Se considera que el factor técnico de habilitación es la Experiencia Específica, la cual deberá ser en:

▣ **INTERVENTORIA A LA INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA SISTEMAS DE ALCANTARILLADO**

La experiencia anterior podrá ser acreditada con la ejecución de MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS TERMINADOS MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS TERMINADOS y recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución), que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	I.	Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a 1.5 veces el valor total del Presupuesto Estimado – PE, expresado en SMMLV.	02 DE 2010	3294,18	SI
002-2005			0,00		
TOTAL			3294,18		
II.	El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del Presupuesto Estimado – PE, expresado en SMMLV.	02 DE 2010	3294,18	SI	
		002-2005	0,00		
		02 DE 2010	3294,18		

NOTA 1: Para efectos del presente proceso, se entiende por:

ALCANTARILLADO1: Conjunto de obras para la recolección, conducción y disposición final de las aguas residuales y/o de las aguas lluvias.

NOTA 2: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 3: Para acreditar la condición de valor no serán tenidos en cuenta los valores asociados a las actividades de interventoría a estudios o diseños ejecutados en los contratos aportados.

Presupuesto Estimado PE - Total (\$)	463.008.623,00	Pesos
(SMMLV)	527,46	SMMLV
Para el Aspecto I. Σ >= (1,5 vez el PE)	791,19	SMMLV
Para el Aspecto II. (0,7 vez el PE)	369,22	SMMLV

Contrato 1: No	<u>02 DE 2010</u>		
Objeto:	<u>REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LA CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO DE AGUAS LLUVIAS ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN FASE III DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN-META</u>		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año 23/03/2013	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 2.157.690.164,00	I. $\sum \geq (1,5 \text{ vez el valor del PE})$	3294,18
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	3660,20	II. (0,7 vez el PE)	3294,18
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	3294,18		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	90,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>LR PROYECTOS DE INGENIERIA SAS</p> <p>Para la acreditación del contrato 02 DE 2010 suscrito con la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS "PERLA DE MANACACÍAS", el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Folio 98-99: Certificación del contrato de Interventoría suscrita por el Ing. HECTOR JAVIER HERRERA CASTRO en calidad de GERENTE, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista (integrantes y porcentajes de participación dentro del consorcio), fecha de terminación y valor ejecutado. - Folio 100-101: Acta de terminación del contrato de Interventoría suscrita por el supervisor, por el gerente y por la interventoría, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado. - Folio 92-134: Acta de terminación del contrato de Obra suscrita por el contratista, la interventoría y el supervisor, en las que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, actividades ejecutadas y valor ejecutado del contrato de obra. <p>Verificados los documentos aportados, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para el cálculo de la sumatoria establecida para la acreditación de la condición I) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p> <p>Adicionalmente, el contrato No. 02 DE 2010 cumple con requerido en la condición II) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia, la cual establece que el valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE).</p>		
Contrato 2: No	<u>002-2005</u>		
Objeto:	<u>INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL SISTEMA DE RECOLECCIÓN Y EVACUACIÓN DE AGUAS LLUVIAS DEL MUNICIPIO MANI, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE, CON EL PROPÓSITO DE MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE MANI, LOGRANDO UN TRATAMIENTO EFICIENTE DE LAS AGUAS RESIDUALES, QUE APORTAN IMPORTANTES CARGAS CONTAMINANTES A LOS DIFERENTES COMPONENTES BIÓTICOS DEL SISTEMA, AL IGUAL QUE LA MALA DISPOSICIÓN FINAL DE LAS AGUAS SERVIDAS QUE LA POBLACIÓN GENERA, ASÍ MEJORA LAS CONDICIONES HIGIÉNICAS Y SANITARIAS DE LA POBLACIÓN, TENIENDO EN CUENTA LAS CONDICIONES Y LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA</u>		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 598.679.720,00	I. $\sum \geq (1,5 \text{ vez el valor del PE})$	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	-	II. (0,7 vez el PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	#¡VALOR!		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>LR PROYECTOS DE INGENIERIA SAS</p> <p>Para la acreditación del contrato 002-2005 suscrito con la SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONVENIO ANDRÉS BELLO, el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Folio 106: Certificación del contrato de Interventoría suscrita por el Sra. MELISSA CASTRO en calidad de apoderada especial de la SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONVENIO ANDRÉS BELLO, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista y valor ejecutado. En la certificación no se indica la fecha de terminación del contrato de interventoría - Folio 107: Acta Final No.12 de Interventoría, la cual no es tenida en cuenta para la evaluación toda vez que en ella no se indica la información del contrato de interventoría (número del contrato, objeto, etc.) en la que pueda evidenciar que dicha acta corresponde al contrato 002-2005 suscrito con la SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONVENIO ANDRÉS BELLO. - Folio 108-115: Acta de recibo final del contrato de Obra suscrita por el contratista, el interventor, el supervisor y la entidad contratante, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, actividades ejecutadas y valor ejecutado del contrato de obra. <p>El contrato No.002-2005, no es tenido en cuenta para la evaluación toda vez que el proponente no acreditó la fecha de terminación del contrato, la cual es necesaria para el calculo del valor del contrato en SMMLV de conformidad con lo señalado en el literal e. del numeral 2.1.3.1.1. REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de lo Términos de Referencia.</p>		
Observación general:	<p>El proponente cumple con los requisitos de experiencia y con las condiciones I. y II. establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia, acreditando con la sumatoria de los contratos válidos aportados un valor total ejecutado de 3.294,18 SMMLV y con el contrato No.02 de 2010 un valor ejecutado de 3.294,18 SMMLV mayor al 0.7PE.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente cumple con los requisitos habilitantes técnicos.</p>		